



Embajada
de la República Federal de Alemania
Ciudad de México

Visa para el ejercicio de una actividad remunerada independiente/ para profesionales autónomos

I. INFORMACIÓN GENERAL

La legislación migratoria y laboral alemana también permite el otorgamiento de permisos de residencia con el fin de ejercer una actividad remunerada independiente en Alemania. El otorgamiento está sujeto a la evaluación de las condiciones de cada caso particular. Para más información sobre el tema, consulte la página <http://www.berlin.de/labo/auslaender/dienstleistungen>.

En general, el trámite dura de 6 a 8 semanas; en casos aislados, incluso más.

En vista del gran número de solicitudes de visa que se reciben, rogamos su comprensión de que no se podrán atender consultas sobre el estado de la visa durante el periodo regular del trámite.

Para agilizar el trámite de su solicitud, favor de atender las siguientes indicaciones:

- Hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#)
- Las citas se pueden reservar de forma gratuita a través de [la página web](#) de la Embajada.
- No es necesario reservar vuelos para tramitar una visa. Favor de reservar sus vuelos después de recibir la visa.
- Rogamos su comprensión de que no se podrá iniciar el trámite si su solicitud está incompleta.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no ofrecen consultas de visa.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- dos formularios de solicitud debidamente llenados en alemán y firmados
- dos copias llenadas y firmadas de la [información adicional de contacto y representación](#)
- dos fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (Favor de revisar las

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas de visa no serán atendidas
por teléfono)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

- [especificaciones](#) para fotografías tamaño pasaporte en nuestra página de internet.)
- **pasaporte original** y dos copias simples (A4 o tamaño carta):
 - El pasaporte debe tener una vigencia mínima de un año en el momento de realizar el trámite y debe contener por lo menos dos páginas en blanco (sin visas ni sellos).
 - adicionalmente, en caso de no ser mexicano(a):
 - **permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)** y dos copias simples (A4 o tamaño carta)
 - dos copias simples (A4 o tamaño carta) del **comprobante del seguro médico** (cobertura mínima de 30.000,- euros para los Estados Schengen; la cobertura del seguro debe estar vigente a partir de la fecha de ingreso en los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia)
 - **comprobante de estudios profesionales**, ya sean certificados, títulos, etc. (los documentos que se hayan emitido fuera de la Unión Europea deberán ser entregados con una [apostilla](#) o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor) y dos copias simples (A4 o tamaño carta)
 - **en su caso, copia impresa del resultado de ANABIN** y dos copias simples (A4 o tamaño carta)
 - **currículum vitae en forma de tabla en alemán** y dos copias simples (A4 o tamaño carta)
 - **confirmaciones de encomienda o de trabajo en Alemania**, o en su caso, acuerdos para trabajos *freelance* o similares, en lo posible con la indicación concreta de los ingresos en cualquiera de los casos
 - **indicación de un primer domicilio en Alemania** (de modo informal)
 - **comprobante de suficientes recursos económicos:**
Se debe disponer, como mínimo, de 853,- euros mensuales. El comprobante de estos fondos debe presentarse con un año de anticipación. Por lo tanto, para una estancia planeada de un año será necesario comprobar la disposición de mínimo 10236,- euros en el momento de entregar su solicitud.

Para poder garantizar una revisión rápida de su solicitud, favor de entregar sus documentos en el orden mencionado arriba.

En casos aislados, la Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales. La Embajada iniciará el trámite de su solicitud únicamente cuando se hayan presentado todos los documentos requeridos.

III. TARIFAS CONSULARES

La tarifa consular para la visa es de 75,- euros y deberá ser cubierta en efectivo en pesos mexicanos.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas de visa no serán atendidas por teléfono)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31